



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000291-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 16 AGO 2023

VISTO:

El INFORME N° 411-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 08 de mayo del 2023, MEMORANDO N° 600-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GE, de fecha 09 de mayo del 2023; INFORME N° 00147-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 12 de mayo del 2023; INFORME N° 519-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 25 de mayo del 2023; OFICIO N° 038-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 29 de mayo del 2023; ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 066-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 12 de julio del 2023, INFORME N° 594-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 18 de julio del 2023, MEMORANDO N° 1034-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 19 de julio del 2023 INFORME N° 618-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 26 de julio del 2023; MEMORANDO N° 1084-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 01 de agosto del 2023; INFORME TÉCNICO N° 104-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 07 de agosto del 2023; sobre la Disponibilidad de Crédito Presupuestario para el PROCOMPITE REGIONAL 2023;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2º, 9º y 10º de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 70º numeral 70.2, del TUO de la ley 27444 – ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, la ley 29337 – Ley de Promoción de la Competitividad Productiva - PROCOMPITE es una estrategia prioritaria del Estado que constituye un Fondo Concesable para cofinanciar propuestas productivas (planes de negocio), mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los agentes económicos organizados, exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE se aprueba el Reglamento de la Ley 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva;

Que, mediante **INFORME N° 411-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 08 de mayo del 2023, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, coordinar con la Gerencia Regional de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00291 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 18 AGO 2023

Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial presupuestal, para la asignación presupuestal y la emisión del Informe de conformidad Presupuestal para la Iniciativa de apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE REGIONAL 2023;

Que, con **MEMORANDO Nº 600-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GE**, de fecha 09 de mayo del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asignación presupuestal para la Iniciativa de apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE REGIONAL 2023;

Que, mediante **INFORME Nº 00147-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP**, de fecha 12 de mayo del 2023, se otorga la Disponibilidad de Crédito Presupuestario para la implementación del **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, siendo el monto destinado la suma de **S/. 3'000,123.00 (Tres Millones Ciento Veintitrés con 00/100 soles)**, equivalente al 2.16% del presupuesto disponible para el PROCOMPITE.

Que, mediante **INFORME Nº 519-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 25 de mayo del 2023, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, alcanza a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el informe de sustento de Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE REGIONAL 2023, para su aprobación en sesión de Consejo Regional;

Que, mediante **OFICIO Nº 038-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 29 de mayo del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, alcanza al Consejero Delegado Alterno ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ, el Informe de sustento de la iniciativa de apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE REGIONAL 2023, para su aprobación en Sesión de Consejo Regional;

Que, a través **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 066-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**, de fecha 12 de julio del 2023, se **ACORDO POR UNANIMIDAD**, lo señalado en su Artículo Primero. - **APROBAR**, el monto para el Financiamiento de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE REGIONAL, 2023, el mismo que asciende a la suma de **S/. 3'000,123.00 (Tres Millones Ciento Veintitrés con 00/100 soles)**, equivalente al 2.16% de los recursos presupuestados para gastos destinados a proyectos, conforme lo establece el Artículo 12° del Reglamento de la Ley 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, aprobada mediante **Decreto Supremo Nº 001-2021-PRODUCE**;

Que, mediante **INFORME Nº 594-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 18 de julio del 2023, la sub Gerencia de Promoción de Inversiones, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, coordinar con la Gerencia Regional de Planificación y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación presupuestal para las Fases de Autorización, Implementación y Ejecución del PROCOMPITE REGIONAL 2023, por el monto de **S/. 300,012.30 (Trescientos Mil Doce con 00/100 soles)**, que corresponde al 10% del monto total asignado, así mismo se hace mención que el 90% restante corresponde a los Planes de Negocio de las Categorías A, B y C, cuya cadena funcional programática se habilitará cuando se autoricen los códigos únicos asignados por PRODUCE, cuyo monto asciende a la suma de **S/. 2'700,110.70 (Dos Millones Setecientos Mil Ciento Diez con 00/100 soles)**;

Que, con **MEMORANDO Nº 1034-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 19 de julio del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia Regional de Planificación y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, crédito



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000291 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 10 AGO 2023

presupuestal para la Ejecución de la Fase de Autorización, Implementación y Ejecución del PROCOMPITE REGIONAL 2023;

Que, mediante **INFORME N° 618-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 26 de julio del 2023, la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, reitera a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el pedido de asignación presupuestal para las Fases de Autorización, Implementación y Ejecución del PROCOMPITE REGIONAL 2023, por el monto de **S/. 300,012.30 (Trescientos Mil Doce con 00/100 soles)**, que corresponde al 10% del monto total asignado, y que de acuerdo al cuadro de Presupuesto este se ejecutara durante los años 2023 y 2024, siendo el monto para el año 2023 la suma de **S/. 211,060.75 (Doscientos Once Mil Sesenta con 75/100 soles)** y para el año 2024 la suma de **S/. 88,012.30 (Ochenta y Ocho Mil Doce con 30/100 soles)**, así mismo se hace mención que el 90% restante corresponde a los Planes de Negocio de las Categorías A, B y C, cuya cadena funcional programática se habilitará cuando se autoricen los códigos únicos asignados por PRODUCE, cuyo monto asciende a la suma de **S/. 2'700,110.70 (Dos Millones Setecientos Mil Ciento Diez con 00/100 soles)**;

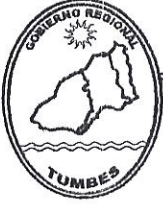
Que, con **MEMORANDO N° 1084-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 01 de agosto del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, reitera a la Gerencia Regional de Planificación y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el pedido de crédito presupuestal para la Ejecución de la Fase de Autorización, Implementación y Ejecución del PROCOMPITE REGIONAL 2023;

Que, mediante **INFORME TÉCNICO N° 104-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 07 de agosto del 2023, se otorga la Disponibilidad de Crédito Presupuestario para la implementación del PROCOMPITE REGIONAL 2023, por la suma de **S/. 211,061.00 (Doscientos Once Mil Sesenta y uno con 00/100 soles)**, para el año 2023, a través de la siguiente secuencia funcional, sobre la cual se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales:

Ejecución:

Correlativa	: 0238
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 09002
Producto/Proyecto	: 2016766
Actividad/AI/Obra	: 6000026
Función	: 03
División Funcional	: 006
Grupo Funcional	: 0008
Finalidad	: 0047173
Meta	: 00001
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 211,061.00

Así mismo, se adjunta la **Previsión Presupuestal N° 012-2023**, teniendo en cuenta que el presente procedimiento de certificación se enmarca en el ejercicio fiscal vigente 2023, con programación multianual periodo fiscal 2024, por la suma de **S/. 88,952.00 (Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 00/100 soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000291 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 18 AGO 2023

Ejecución:

Correlativa	: 0238
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 09002
Producto/Proyecto	: 2016766
Actividad/AI/Obra	: 6000026
Función	: 03
División Funcional	: 006
Grupo Funcional	: 0008
Finalidad	: 0047173
Meta	: 00001
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 88,952.00

Que mediante proveído al reverso del **INFORME TÉCNICO Nº 104-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 11 de agosto del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita se proyecte acto resolutivo correspondiente;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA Nº 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, denominada: "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**"; aprobada por **Resolución Ejecutiva Regional Nº 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022; **MODIFICADO** por la **Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000468-2020/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la **Resolución Ejecutiva Regional Nº 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto para la ejecución de las Fases de Autorización, Implementación y Ejecución del **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, por la suma de **S/. 211,061.00 (Doscientos Once Mil Sesenta y uno con 00/100 soles)**, para el periodo fiscal 2023, conforme a la cadena funcional programática siguiente:

Ejecución:

Correlativa	: 0238
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 09002
Producto/Proyecto	: 2016766
Actividad/AI/Obra	: 6000026
Función	: 03
División Funcional	: 006
Grupo Funcional	: 0008
Finalidad	: 0047173
Meta	: 00001
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 211,061.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00291 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 18 AGO 2023

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, la Previsión Presupuestal N° 012-2023, del PROCOMPITE REGIONAL 2023, teniendo en cuenta que el presente procedimiento de certificación se enmarca en el ejercicio fiscal vigente 2023, con programación multiarual periodo fiscal 2024, por la suma de **S/. 88,952.00 (Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 00/100 soles)**, conforme a la cadena funcional programática siguiente:

Ejecución:

Correlativa	: 0238
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 09002
Producto/Proyecto	: 2016766
Actividad/AI/Obra	: 6000026
Función	: 03
División Funcional	: 006
Grupo Funcional	: 0008
Finalidad	: 0047173
Meta	: 00001
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 88,952.00

ARTICULO TERCERO: APROBAR, el Presupuesto del PROCOMPITE REGIONAL 2023, ascendente a la suma de **S/ 300,013.00 (Trescientos Mil Trece con 00/100 Soles)**, siendo el monto de ejecución para el año 2023, la suma de **S/. 211,061.00 (Doscientos Once Mil Sesenta y uno con 00/100 soles)**, y para el año 2024 la suma **S/. 88,952.00 (Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 00/100 soles)**, tal como se demuestra en cuadro anexo, que forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - DEJAR, plenamente establecido que los procedimientos u actos administrativos que se originen, en las Fases de Autorización, Implementación y Ejecución del PROCOMPITE REGIONAL 2023, es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), conforme a lo estipulado en la R.E.R. N° 00814-2011/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 28 de octubre del 2011, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de Elaboración, Ejecución, Supervisión, Liquidación y Tránsito de Obras, Proyectos y Actividades de Inversión que ejecutan en el ámbito de su competencia. Todo ilícito que se derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Promoción de Inversiones, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Adolfo Edwin García Ortiz
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00291-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 18 AGO 2023

PRESUPUESTO PARA LA EJECUCION DE LAS FASES DE AUTORIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCOMPITE REGIONAL 2023 – AÑO FISCAL 2023 - 2024							
	Descripción	Unidad	Cantidad	Nº de Meses	P. U	P. Parcial	Total
BIENES Y SERVICIOS							
COMPRA DE BIENES							
Equipos							7,500.00
	Impresora	Unidad	1		2,500.00	2,500.00	
	Laptop	Unidad	1		5,000.00	5,000.00	
Combustible y Carburantes							12,722.80
	Diesel B5	Galón	639.336		19.90	12,722.76	
	Gasolina Regular	Galón	3		19.70	59.10	
Materiales de Oficina							3,788.00
	HOJAS A4	Millar	10		38.00	380.00	
	USB 16 GB	Unidad	3		40.00	120.00	
	LAPICEROS (ROJO, AZUL Y NEGRO)	Caja	3		50.00	150.00	
	CHALECOS BORDADOS	Unidad	12		75.00	900.00	
	CAMISAS CON LOGO	Unidad	12		70.00	840.00	
	GORROS	Unidad	12		30.00	360.00	
	FOLDER MANILA TAMAÑO A4 CON FASTER	Unidad	100		1.00	100.00	
	CLIPS POR 100 UNIDADES	Caja	5		2.00	10.00	
	GRAPAS 26/6	Caja	10		7.00	70.00	
	GRAPAS 23/13	Caja	5		12.00	60.00	
	VINIFAN OFICIO	Unidad	2		10.00	20.00	
	PAPEL LUSTRE (VARIOS COLORES)	Unidad	50		1.00	50.00	
	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA	Unidad	12		2.50	30.00	
	PLUMON RESALTADOR PUNTA FINA COLOR AMARILLO	Unidad	12		2.00	24.00	
	SOBRES TAMAÑO OFICIO	Unidad	50		1.00	50.00	
	ARCHIVADORES (LOMO ANCHO)	Unidad	24		6.00	144.00	
	TINTA PARA IMPRESORA (Rojo, Amarillo, Azul y Negro)	Litro	4		120.00	480.00	
CONTRATACION DE SERVICIOS							
Gastos Para la Contratación de Personal							187,050.00
Profesional							84,000.00
	Coordinador		1	3.5	5,000.00	17,500.00	
	Profesional 1		1	3.5	4,000.00	14,000.00	
	Profesional 2		1	3.5	4,000.00	14,000.00	
	Profesional 3		1	3.5	4,000.00	14,000.00	
	Profesional 4		1	3.5	4,000.00	14,000.00	
	Abogado		1	3.5	3,000.00	10,500.00	
Personal Técnico							78,050.00
	Secretaria		1	3.5	2,500.00	8,750.00	
	Asistente Administrativo		1	3.5	1,800.00	6,300.00	
	Asistente Técnico de Campo 1		1	3.5	3,000.00	10,500.00	
	Asistente Técnico de Campo 2		1	3.5	3,000.00	10,500.00	
	Asistente Técnico de Campo 3		1	3.5	3,000.00	10,500.00	
	Asistente Técnico de Campo 4		1	3.5	3,000.00	10,500.00	
	Asistente Técnico de Campo 5		1	3.5	3,000.00	10,500.00	
	Asistente Técnico de Campo 6		1	3.5	3,000.00	10,500.00	
Otros Servicios							25,000.00
	Servicio Profesionales y/o Otros		1		25,000.00	25,000.00	
PRESUPUESTO, AÑO 2023							211,061.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº00291 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 18 AGO 2023

PRESUPUESTO AÑO 2024							
Liquidación y Cierre de Planes de Negocio							88,952.00
Gastos Para la Continuidad de la Fase de Supervisión de Planes de Negocio	Global	1		51,450.00	51,450.00		
Gastos Para la Contratación de Personal para la Liquidación y Cierre de Planes de Negocio	Global	1		37,501.54	37,502.00		
PRESUPUESTO, AÑO 2024							88,952.00
PRESUPUESTO TOTAL, AÑO 2023 - 2024							300,013.00

